WOP

CHALLENGE

BILBAO-BIZKAIA

Reglamento 2027

Artículo 1. Organizador

- WOP Challenge Bilbao-Bizkaia 2027 es una prueba deportiva (running/Trail y marcha) internacional, por equipos, que se celebra los días 2 y 3 de octubre en el territorio de Bizkaia, con salida y llegada en la ciudad de Bilbao, y que cuenta con dos modalidades de participación competitivas (running-trail) y una marcha no competitiva a pie.
- La prueba tiene un claro carácter de compromiso social ya que el beneficio de esta se dedica a la lucha contra las enfermedades neurodegenerativas (divulgación, sensibilización, financiación de proyectos de investigación)
- La FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT se presenta como entidad organizadora de la prueba asumiendo las responsabilidades legales que le competen en su perfil de promotor.

Artículo 2. Modalidades de participación y recorrido

Los equipos se podrán inscribir en una de las tres modalidades de participación de la prueba, con denominaciones FULL, 1DAY y WALK. Las modalidades FULL y 1DAY se realizan corriendo mientras que WALK se trata de una marcha a pie.

- **Modalidad FULL**
 - Recorrido FULL: Se trata de un recorrido circular con salida y llegada en Bilbao, atravesando el territorio de Bizkaia con lugares de paso emblemáticos del mismo. La distancia aproximada total del recorrido es de 225kms. El recorrido está dividido en etapas de una distancia media de 12 kms cada una.
 - FULL es una modalidad de carrera (running + Trail) por equipos de entre 2 y 12 personas.

- **Modalidad 1DAY**
 - Recorrido 1DAY: Recorre las últimas etapas del recorrido FULL, saliendo de Bilbao y cubriendo una distancia aproximada de 55 kms.
 - 1DAY es una modalidad de carrera (running + Trail) por equipos de entre 2 y 5 personas.

- **Modalidad WALK**
 - Recorrido WALK: Recorre las últimas etapas del recorrido FULL, saliendo de Bilbao y cubriendo una distancia aproximada de 55 kms.
 - Se trata de una modalidad de marcha que se realiza a pie en equipos de entre 2 y 8 personas.

El mapa de los recorridos y los detalles de cada una de las etapas se puede consultar actualizado en www.wopchallenge.com

Artículo 3. Inscripciones

Inscripciones de equipos:

- La plataforma de inscripciones para los equipos estará operativa desde el 12 de noviembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2027 pudiendo cerrarse antes de ese plazo las inscripciones si se llegara al número máximo de equipos de la prueba.
- Las inscripciones se realizarán a través de la web www.wopchallenge.com
- La inscripción la realiza la persona coordinadora del equipo. En el momento de la inscripción el coordinador fijará una clave de equipo con la que podrá mantener y actualizar la lista de los miembros del equipo. La persona coordinadora puede ser participante en la prueba como corredor/marchador o ser un contacto administrativo/coordinación.
- La FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT, entidad organizadora de la prueba, tiene como fines la potenciación de la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y la divulgación y sensibilización de la realidad de los afectados por las mismas. Toda la actividad de la fundación tiene como fines últimos, los anteriores.
- WOP Challenge Bilbao-Bizkaia persigue los fines anteriores y, siendo así, el organizador añade como reto colectivo a los equipos el de la consecución de un conjunto de minutos de investigación y lucha contra estas enfermedades. Los equipos participantes en la prueba participarán en la consecución de dichos fines ya que su inscripción sólo será completa y efectiva mediante una APORTACIÓN MÍNIMA DE “MINUTOS” calificada como ETAPA 0 de la prueba. La ETAPA 0 se puede cubrir mediante la venta de tickets de la Estropatada 2027 (carrera de WOPatos en Bilbao y en Zaragoza organizada por la

propia Fundación WOP) o bien con una aportación dineraria. La cantidad mínima se debe hacer efectiva con fecha tope la fecha de recogida de los dorsales.

- **Inscripciones modalidad FULL:**
 - Los equipos serán de un mínimo de 2 personas y un máximo de 12.
 - Los precios de las inscripciones de los equipos serán de:
 -
 - 325 euros (hasta el 27 de enero de 2027)
 - 365 euros (Del 28 de enero al 28 de abril de 2027)
 - 405 euros (Del 29 de abril al 23 de junio de 2027)
 - 455 euros (Del 24 de junio hasta el cierre de inscripciones)
 - La aportación mínima de minutos de investigación para que la inscripción sea completa y efectiva, en la modalidad FULL es la correspondiente a 100 tickets de Estropatada o 400 euros de aportación.
 - Los participantes en esta modalidad deben ser mayores de 16 años. En el caso de los menores de edad, para poder participar deberán tener autorización por parte de su tutor/a responsable (formulario oficial de autorización provisto por la organización)

- **Inscripciones modalidad 1DAY:**
 - Los equipos serán de un mínimo de 2 personas y un máximo de 5.
 - Los precios de las inscripciones de los equipos serán de:
 - 135 euros (hasta el 27 de enero de 2027)
 - 155 euros (Del 28 de enero al 28 de abril de 2027)
 - 175 euros (Del 29 de abril al 23 de junio de 2027)
 - 200 euros (Del 24 de junio hasta el cierre de inscripciones)
 -
 - La aportación mínima de minutos de investigación para que la inscripción sea completa y efectiva, en la modalidad 1DAY es la correspondiente a 60 tickets de Estropatada o 240 euros de aportación.
 - Los participantes en esta modalidad deben ser mayores de 16 años. En el caso de los menores de edad, para poder participar

deberán tener autorización por parte de su tutor/a responsable (formulario oficial de autorización provisto por la organización)

- **Inscripciones modalidad WALK:**
 - Los equipos serán de un mínimo de 2 personas y un máximo de 8.
 - Los precios de las inscripciones de los equipos serán de:
 - 135 euros (hasta el 27 de enero de 2027)
 - 155 euros (Del 28 de enero al 28 de abril de 2027)
 - 175 euros (Del 29 de abril al 23 de junio de 2027)
 - 200 euros (Del 24 de junio hasta el cierre de inscripciones)
 -
 - La aportación mínima de minutos de investigación para que la inscripción sea completa y efectiva, en la modalidad WALK es la correspondiente a 60 tickets de Estropatada o 240 euros de aportación.
 - Los participantes en esta modalidad deben ser mayores de 16 años. En el caso de los menores de edad, para poder participar deberán tener autorización por parte de su tutor/a responsable (formulario oficial de autorización provisto por la organización)

Disposiciones comunes a todas las inscripciones:

- La prueba tendrá un máximo de 500 equipos. La ampliación o no de esa cantidad será una potestad exclusiva de la organización.
- Las personas participantes contarán con un seguro de día cuyo importe estará incluido en el de la inscripción y asegura a todas las personas participantes del equipo. La cobertura y capitales del seguro son las establecidas en el R.D. Deportivo 849/1993.
- La inscripción supone la aceptación de todos los artículos del reglamento por parte de todas las personas participantes.
- La inscripción incluye:
 - La participación en la carrera.
 - Un dorsal de participación.
 - Un testigo en forma de chip de cronometraje y geoposicionamiento (uno por equipo)
 - Avituallamiento.
 - Asistencia médica en carrera.

 - Control de posicionamiento de cada relevista para su seguridad.
 - Atención continuada desde el centro de mando de la prueba.
 - Una camiseta técnica oficial
 - Una medalla finisher para los que la consigan finalizar
 - Servicios de ducha en la meta
- Por motivos de logística y producción, la organización no garantiza al 100% las tallas de la camiseta (modalidades FULL y 1DAY) en las inscripciones realizadas a partir del 1 de septiembre de 2027 .
- Cada participante participa en la prueba bajo su entera responsabilidad (o de su tutor en el caso de menores) y posee un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.
- Si un equipo ha elegido la opción "Vender tickets de Estropatada" para completar su etapa 0 y no vende el mínimo de tickets requerido, podrá completar la etapa 0 mediante la opción de aportación dineraria. Para ello, cada ticket que sí haya vendido restará 4 euros de la aportación dineraria complementaria a realizar.
 Por ejemplo : "Un equipo de full eligió la opción de venta de tickets para cubrir la etapa 0, en vez de hacer una aportación económica de 400 euros. Finalmente sólo vendió 75 tickets. Para completar la etapa 0 deberá hacer una aportación dineraria de 400 - 4*75 = 100 euros. Es decir, que el equipo cubrirá la etapa 0 vendiendo 75 tickets y pagando adicionalmente 100 euros."

Artículo 4. Clasificaciones

Las clasificaciones finales se publicarán en la web del evento www.wopchallenge.com

- **Clasificaciones deportivas**
 En las modalidades deportivas FULL y 1DAY habrá una clasificación deportiva final general por equipos. Así mismo, se dispondrá de los tiempos de cada uno de los participantes en cada una de las etapas. Los tres primeros equipos clasificados recibirán un trofeo en la gala de entrega de premios a celebrarse el día 3 de octubre de 2027 en lugar y hora especificados en la web del evento.
- **Clasificación walk**
 En la modalidad WALK (no competitiva) se publicarán los tiempos de los equipos en la página WEB del evento.

- **Clasificación minutos de lucha**
 De especial relevancia, siendo un proyecto con claro trasfondo social, será la clasificación de minutos de lucha contra las enfermedades neurodegenerativas logrados por los equipos a través de la venta de tickets de la Estropatada, aportación económica u otros medios puestos a disposición de los equipos por parte de la organización.

Artículo 5. Anulaciones, cambios y devoluciones

- La organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que existan factores que imposibiliten la celebración de la marcha como condiciones climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor.
- En caso de que un equipo no participe en la prueba una vez inscrito, no se podrá transferir los dorsales a otro grupo de personas que configuren un equipo nuevo sin previa consulta a la organización.
- Los dorsales son personales y nominativos de cada uno de los participantes de cada equipo y, por lo tanto, intransferibles.
- Se podrán realizar cambios en los participantes en cada equipo por parte de la persona coordinadora del mismo a través de mail a reto@wopmail.org, siempre y cuando los cambios respeten las normas de formación de los equipos (especificadas en el artículo 3 de este reglamento). Si por el contrario los cambios definitivos contraviniesen las normas, el cambio supondrá la baja de la prueba.
- Si la baja se comunica antes del 31 de mayo se devolverá el importe total de la inscripción, excluyendo los gastos de gestión. La devolución se realiza al mismo método de pago con el que se ha realizado el pago.
- Si la baja se comunica hasta 20 días antes de la celebración de la prueba se retornará el 50% del valor de la inscripción. La devolución se realiza al mismo método de pago con el que se ha realizado el pago.
- Si el equipo que solicita la baja ha optado por completar la etapa 0 a través de la venta de tickets de la Estropatada, deberá devolver los tickets físicos a la organización. La devolución de la inscripción se realizará cuando la organización reciba los tickets no vendidos, y el pago de los tickets vendidos.
- El importe de los tickets vendidos no es rembolsable. El equipo deberá devolver la totalidad de los tickets de la Estropatada proporcionados por la organización, o su importe económico equivalente.

- Los últimos 20 días antes de la prueba no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.

Artículo 6. Recogida de dorsales y chip de relevo

- La organización informará próximamente del lugar y horarios para la retirada de dorsales.
- Es obligatorio presentar el justificante de la inscripción y el DNI o Pasaporte del miembro del equipo que recoge los dorsales
- No se entregarán dorsales en otro lugar o fuera de estos espacios y horarios.
- La fecha de recogida de los dorsales será la fecha límite para hacer la aportación mínima de minutos de investigación a aportar para que la inscripción sea completa y efectiva.

Artículo 7. Cronometraje

- Se llevará a cabo un cronometraje con el que cada equipo y cada participante conocerá el tiempo en el que ha cumplido la distancia completa y de cada relevo en su desafío personal.
- Para recoger los tiempos de una manera eficaz es importante que el chip del relevo esté bien colocado en el lugar indicado por la organización. Si está dentro de una mochila, un bolsillo, doblado, etc. no funcionará el detector correctamente corriendo el riesgo de no ser leído y perder el registro de tiempos.
- El Chip es también un elemento de seguridad de la prueba ya que permite en todo momento la geolocalización de todos los participantes que están corriendo en un momento determinado, por lo que es importante que su colocación siga rigurosamente las instrucciones que se facilitarán en el momento de su recogida.
- Por otra parte, el dorsal personal deberá ir bien colocado siguiendo las instrucciones para el control de los relevos por parte de los jueces en los puntos de control, así como para una fácil identificación por parte de los fotógrafos en los diferentes puntos del recorrido.
- Los Chips deberán ser devueltos a la organización tras finalizar el recorrido.
- Los dorsales son desechables y, por lo tanto, no deberán ser devueltos a la organización.

Artículo 8. Horarios y cierres de paso

- En la modalidad FULL se fijan dos tiempos de corte:
 - Un tiempo de corte a las 7:00h del día 3 de octubre de 2027 en el punto de control de Bermeo (punto de control entre las etapas 10 y 11).
 - Un tiempo de corte a las 14:00h del día 3 de octubre de 2027 en el punto de control del Puerto Viejo de Getxo (punto de control entre las etapas 14 y 15).

 Si el equipo no ha llegado a dichos punto de control a esas horas, se procederá de la siguiente manera: 1) El relevista de la etapa 11 o 15 de dicho equipo saldrá a esa hora (7:00h si es en el punto de corte de Bermeo o 14h si es en el punto de corte de Algorta) del punto de control mencionado, previa indicación del personal de la organización. 2) Se aplicará una penalización en el tiempo de la clasificación general del equipo. La penalización será la suma del tiempo más alto realizado por el resto de equipos en las etapas no cubiertas de manera completa por el equipo cortado, más 30 minutos. El tiempo en la clasificación final de los equipos cortados será tiempo base + penalización + tiempo de carrera en las etapas 11 a 19 o 15 a 19. Se entenderá como tiempo base el tiempo de carrera del equipo desde la salida hasta el punto de corte
 Debido a todo lo anterior se aconseja que no sea la misma persona relevista la correspondiente a las etapas 10 y 11, y de la misma manera se aconseja que no sea la misma persona relevista la correspondiente a las etapas 14 y 15.
- Así mismo, la organización fijará un tiempo máximo global de la prueba. Los equipos que no hayan finalizado la prueba a esa hora quedarán eliminados de la misma en ese momento a todos los efectos. El tiempo máximo de corte global, se publicarán en la web del evento.

Artículo 9. Mecánica de relevos

Modalidades deportivas (FULL – 1 DAY)

- FULL y 1DAY se desarrollan corriendo por equipos a relevos siguiendo el track oficial de ambas modalidades.

- Los relevos se realizan exclusivamente en los puntos de relevo oficiales y especificados en wopchallenge.com.
- En cada uno de los puntos de relevo oficiales habrá un puesto oficial de la prueba con miembros de la organización y jueces.
- El elemento de relevo es el Chip de cronometraje y posicionamiento del miembro de cada equipo que esté realizando la etapa en cada momento.
- Todos los miembros del equipo deberán hacer, al menos, un relevo completo. Si un miembro del equipo no realiza ningún relevo será dado de baja del equipo.
- El relevista oficial de la etapa puede ir acompañado a pie por otro/otros miembros de su equipo si así lo decide el equipo.
- Un mismo miembro del equipo puede realizar varios relevos consecutivos o alternos, manteniendo siempre la obligación de que todos los miembros de un equipo deberán hacer, al menos un relevo completo.
- La persona coordinadora del equipo deberá informar a la organización a través del mail reto@wopmail.org con fecha tope 5 días antes de la celebración del evento de las personas de su equipo que harán cada uno de los relevos.
- En tiempo de carrera se permitirán los cambios en las personas concretas que realizarán cada uno de los relevos siempre previa comunicación oficial al centro de controlde la carrera. Los cambios no pueden suponer que alguno de los miembros del equipo no realice relevo alguno. Los medios de comunicación oficial en tiempo de carrera serán comunicados a las personas coordinadoras de cada equipo previamente al inicio de la prueba.
- En tiempo de carrera en caso de lesión o problema de salud del miembro del equipo con el chip en medio de una de las etapas, éste podrá ser relevado por otro miembro del mismo equipo, previa comunicación al centro de mando de la prueba. Ésta será la única salvedad que evitará la baja como miembro del equipo.
 En esta eventualidad el siguiente relevista del equipo tiene que esperar a tener el chip y a que llegue el al punto de relevo el relevista (de otro equipo) que iba detrás del lesionado en el momento que la organización tiene conocimiento de la lesión. Las motos de la organización llevarán el chip al punto de relevo lo antes que puedan (siempre dando prioridad a tareas de seguridad). Así mismo se aplicará en el tiempo final de la prueba 45 minutos de penalización.
 Si el corredor lesionado iba a realizar alguna etapa consecutiva posterior, el equipo podrá sustituirle en esas etapas posteriores.

Modalidad WALK

- WALK se desarrolla andando por equipos a relevos siguiendo el track oficial de esta modalidad. El objetivo de esta modalidad para los equipos es cubrir el recorrido a través del track llevando el chip desde la salida a la meta.
- Los relevos se realizan en cualquier punto del recorrido no teniendo que realizarse en los puntos de control/avituallamiento oficiales y especificados en wopchallenge.com ni teniendo que ser comunicados a la organización.
- Los participantes deberán pasar por los puntos de control/avituallamiento para su control de tiempos y de seguridad (control organizativo)

Artículo 10. Avituallamientos

- Todos los puntos de relevo oficiales dispondrán de un punto de avituallamiento (sólido y líquido) anexo para los corredores que llegan a él como destino o como paso.
- Los corredores deberán detenerse obligatoriamente en las zonas habilitadas en el punto de relevo oficial si quieren hacer uso de los servicios de avituallamiento.
- Los runners deberán ir debidamente identificados con el dorsal para recibir avituallamiento.

Artículo 11: Seguros

- La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además, todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes. La póliza cubre las coberturas exigidas por el RD DEPORTIVO 849/1993, de 4 de junio.
- La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba.
- La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros

Artículo 12: Seguridad

- La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las policías municipales con competencias en cada municipio y de la propia organización.
- Los servicios sanitarios estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.
- Queda terminantemente prohibido los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización.
- Habrá presencia de vehículos y personal de la organización, como Ertzaintza, Policía Municipal y servicio de salud de la organización.
- La entidad organizadora también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que considere conveniente y/o le sea posible. Hay que entender que estos voluntarios son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.
- Todas las personas participantes de WOP Challenge Bilbao, deberán estar en posesión del seguro de día obligatorio con el que estarán cubiertos con asistencia médica que, además, garantice la cobertura de accidentes (de acuerdo con el artículo 3).
- El personal auxiliar de la Organización podrá tomar decisiones que afecten a la seguridad vial, al incumplimiento del presente reglamento y en la Ley de Seguridad Vial así como en el anexo número II del vigente Reglamento General de Circulación.
- Las personas participantes estarán custodiadas por vehículos repartidos por las diferentes zonas por las que corran los participantes.

Artículo 13: Protección de datos

- Al inscribirse en el WOP Challenge Bilbao-Bizkaia, las personas participantes dan su consentimiento para que FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la dirección FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT Avda. Lehendakari Aguirre 151, Lonja-Bajo, 48015 de BILBAO.

- Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la WOP Challenge Bilbao-Bizkaia para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

Artículo 14: Aceptación del reglamento

- Todas las personas participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.

Artículo 15: Obligaciones de los participantes

- Las personas participantes aceptan cada uno de los puntos de este reglamento.
- Las personas participantes irán en todo momento bien identificados mediante el dorsal de la prueba colocado de manera visible.
- Las personas participantes deberán llevar el equipamiento obligatorio general y el específico de la etapa que desarrolla. Los equipamientos obligatorios se pueden consultar en wopchallenge.com
- Las personas participantes deberán ser estrictamente respetuosos con en el medio ambiente, usando contenedores para tirar envases, restos y envoltorios, no tirando nada a lo largo del recorrido ni a sus aledaños.
- Los equipos serán autónomos respecto a su logística para que cada miembro llegue a los puntos de relevo. Los vehículos de los equipos se regirán por las normas de tráfico vigentes.

- Sin menoscabo del resto de obligaciones reflejadas en este reglamento, los participantes deberán cumplir con las especificadas en el artículo 8 de este reglamento.
- Se deberá pasar por todos y cada uno de los controles, incluidos los de la salida y la llegada.
- Los participantes deberán participar sin realizar trampas de ninguna índole, incluyendo, aunque no de manera exclusiva, aquellas que puedan modificar el resultado deportivo de la prueba.
- Serán causa de eliminación directa inmediata del equipo correspondiente cualquiera de los siguientes supuestos: 1) Las trampas de alguno de los miembros del equipo, 2) Las acciones que pongan en riesgo la seguridad de la prueba y sus participantes, 3) las acciones que agredan al medioambiente y 4) no seguir de manera deliberada las indicaciones del personal de la organización.

Artículo 16: Obligaciones de las personas responsables de los equipos

- Si bien todas las personas participantes de los equipos se obligan personalmente mediante su inscripción al cumplimiento del reglamento de la prueba, las personas coordinadoras de los equipos velarán por que todos los miembros de su equipo lo cumplan de manera efectiva.
- La persona coordinadora del equipo será el único interlocutor válido con la organización, para aspectos organizativos salvo que le sea imposible (por ejemplo, pero no exclusivamente cambios en la organización de los relevos, bajas o altas de miembros de sus equipos, dudas, etc.) . Esta interlocución única no afecta a comunicaciones de seguridad, salud o cualquier otra razonable en tiempo de carrera, durante el cual, y a esos efectos y en esos supuestos, cualquier miembro del equipo podrá contactar con el centro de mando de la carrera.
- La persona coordinadora del equipo deberá identificar un suplente en su función para el caso de su indisposición.

Artículo 17: Derechos del organizador

- La entidad organizadora no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que el participante pudiese ser víctima o causa, así

como de las posibles deudas que pueda contraer durante la WOP Challenge Bilbao-Bizkaia.

- La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, puntos y tiempos de corte, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios. Siempre se avisará a los participantes mediante diferentes soportes.
- En caso de ocurrir cualquier incidente durante la WOP Challenge Bilbao-Bizkaia, la organización podrá neutralizar la prueba.
- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la celebración de WOPChallenge Bilbao-Bizkaia el día indicado, el Organizador no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará el finisher pack correspondiente a los corredores presentes, ofreciendo además un 50% de descuento en la siguiente edición.
- La entidad organizadora se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.
- La organización se reserva el derecho de admisión a la prueba.
- Si un corredor incumple de manera grave sus obligaciones (Artículo 16). La organización podrá eliminar de la prueba a su equipo.
- La entidad organizadora facilitará el listado de inscritos a las autoridades de tránsito para el correcto control de la marcha y la Ertzaintza/ DGT tendrá la potestad para generar una lista negra para estos participantes que no obedezcan las órdenes de las autoridades de tránsito.
- La persona participante autoriza a la organización de WOP Challenge Bilbao-Bizkaia a la grabación total o parcial de su participación, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, el participante acepta que El Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten al WOP Challenge Bilbao-Bizkaia. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo,

tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.

- Los participantes en el WOP Challenge Bilbao-Bizkaia, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito en FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT Avda Lehendakari Aguirre 151, Lonja – Bajo 48015- Bilbao